



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

APRUEBA MECANISMOS DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS(AS) DE CURSOS DE CAPACITACION PARA EL AÑO 2010 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1770

ARICA, 18 DIC 2009

VISTOS:

- 1.- El Programa Mejoramiento de Gestión, Área de Mejoramiento de Recursos Humanos Sistema de Capacitación – Marco Básico.
- 2.- La Ley No. 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- 3.- Los artículos Nos 26,27,29 y 31 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- 4.- D.F.L. No. 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley No. 18.834.
- 5.- Propuesta del comité Bipartito de Capacitación, consignada en Acta Sesión No.8/2009.
- 5.- El Decreto Supremo No. 1.018, del 28 de Septiembre de 2007, Ministerio del interior, sobre nombramiento de Intendente Titular de la Región de Arica y Parinacota
- 6.- La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota dicto la siguiente:

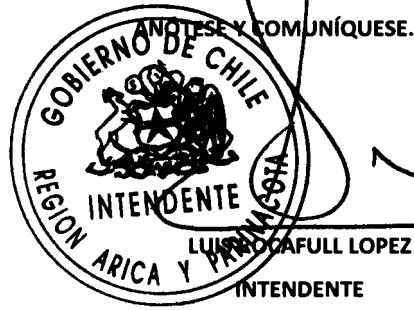
RESOLUCION:

Artículo Unico: Apruébese los factores, ponderación y concepto para la selección de los beneficiarios(as) de los cursos de capacitación que se ejecutarán de acuerdo al Plan Anual de Capacitación del Servicio Administrativo del Gobierno regional de Arica y Parinacota, en el año 2010.

FACTOR	Ponderación	Escala	CONCEPTO
1. Pertinencia.	40%	1	Baja relevancia para las funciones de acuerdo al perfil del cargo que desempeña.
		2	Mediana relevancia para las funciones de acuerdo al perfil del cargo que desempeña.
		3	De alta relevancia para el desempeño de las funciones, de acuerdo al perfil del cargo que desempeña.
2. Resultados obtenidos en cursos de capacitación	15%	1	Reprobó o dejó de asistir sin avisar
		2	Se retiró del curso, pero justificó su retiro y esta fue aceptada por el CBC
		3	Aprobó el curso satisfactoriamente
3. Participación en proceso de Detección de Necesidades de Capacitación ¹	15%	1	No participa del Proceso
		2	Participa en una de las actividades del proceso de Detección de Necesidades de Capacitación.
		3	Participa en las actividades del proceso de Detección de Necesidades de Capacitación.

¹ Se entenderá como actividades del Proceso de Detección de Necesidades de Capacitación, Respuesta de Encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación y Priorización de la participación del funcionario en los Cursos de Capacitación.

4. Calidad Jurídica del postulante	15%	1	Contratada a Honorarios
		2	Contrata
		3	Planta
5.- Priorización de interés en participar en Cursos de Capacitación.	15%	1	Prioridad 5º lugar.
		2	Prioridad 3º y 4º lugar
		3	Prioridad 1º y 2º lugar.



GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

LRL/OSV/NAC/mac

DISTRIBUCIÓN:

1. Comité de Capacitación
2. Departamento de Recursos Humanos
3. Archivo
4. Funcionarios GORE
5. Oficina de partes.